



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS. N.I.F. P0938900 H
PLAZA LEANDRO MAYORAL 1 .09130. TARDAJOS (BURGOS)
TFNO. 947451189

Doña Raquel Espinosa Oca, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tardajos, como fedatario público local, con el Visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta Laura Puente Franco, y con la salvedad prevista en el art. 206 del R.O.F.

CERTIFICO

Que, en sesión ordinaria del Pleno, de fecha 31 de enero de 2023, con la asistencia de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL COMPROMISO CON EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE TARDAJOS

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pone de manifiesto la necesidad de aprobar una Declaración Institucional de Compromiso con el Desarrollo Turístico, en el siguiente sentido:

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), "El desarrollo sostenible atiende a las necesidades de los turistas y de las regiones receptoras, y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida", por tanto es un turismo que se desarrolla con actividades sostenibles bajo la esfera de la triple rentabilidad: ambiental, económica y sociocultural.

Sabedores que el sector turístico es un potente sector económico no sólo a nivel de Castilla y León, sino de Burgos y de la localidad de Tardajos, con el Camino de Santiago como gran foco de atracción turística y que el turismo es un sector de actividad que merece una especial atención como aportador de riqueza, que favorece la fijación de población en el medio rural y que, dada la complejidad de este, debido a su transversalidad y complementariedad con otras actividades económicas, requiere de una planificación indispensable para su correcto desarrollo en el territorio. Por todo ello el Ayuntamiento de Tardajos ve una gran oportunidad de desarrollo de la localidad que debemos aprovechar,

En base a la necesidad de dar un impulso al sector turístico de Tardajos, con acciones, metodologías y estructuras de organización, que permitan desarrollar las herramientas necesarias para canalizar este desarrollo,



Considerando el papel fundamental que ocupa el sector turístico como fuente de ingresos y de empleo para Tardajos, así como una de las principales vías de diversificación económica de la localidad, y el conjunto de declaraciones, acuerdos y convenciones internacionales que se mencionan a continuación:

- Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural (2001)
- Convenciones de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural, natural y tangible (1972) e intangible (2003)
- Código Ético del Turismo de la OMT (1999) y reconocido en la Asamblea General de Naciones Unidas en 2001.
- Carta Mundial del Turismo Sostenible (1995), reformulada en 2015 con los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible.
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo(1992) y Plan de Acción de Johannesburgo (2002)
- Los Objetivos del Milenio. (2000)
- La Declaración del Foro Universal de las Culturas sobre Turismo (2004)
- La Declaración del Foro Universal de Turismo, Desarrollo Sostenible y Paz (2015)
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (2015)
- Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León

Conscientes del aumento de la competencia a todos los niveles y del estancamiento sufrido en el sector en los últimos años como consecuencia de la pandemia y a su vez el gran potencial que dispone Tardajos para poner en valor, con el BIC del Camino de Santiago en la categoría de Casco Histórico, con la biodiversidad de recursos naturales, el patrimonio gastronómico, cultural, histórico con el Yacimiento de Deobrigula, declarado BIC en 1995, así como la experiencia acumulada y el capital humano de Tardajos,

Y reconociendo que:

1. El turismo es una de las mayores industrias del mundo, y por ello, un poderoso creador de riqueza económica, desarrollo social e intercultural que puede estimular la cohesión social y la integración entre los pueblos, contribuyendo a la paz, a la prosperidad y al enriquecimiento cultural mutuo en un mundo desigual.
2. El desarrollo del turismo se basa en la utilización de unos recursos sociales, culturales y medioambientales, por lo que su adecuada conservación será un factor clave para la competitividad futura de los diferentes destinos turísticos.
3. El turismo inadecuadamente concebido y gestionado puede generar impactos negativos en la identidad, el patrimonio y los recursos naturales del territorio donde actúa, especialmente en aquellos que poseen un frágil equilibrio entre sus elementos.
4. Igualmente, los recursos turísticos, entre los que están el patrimonio inmaterial de los territorios, son por propia definición un bien común a la humanidad y, en consecuencia, es una responsabilidad compartida de todos conseguir su presentación para las generaciones futuras.
5. Por ello, el desarrollo turístico debe ser responsable y sostenible en términos económicos, socioculturales y medioambientales, tanto a nivel global como para el propio sistema local receptor.
6. La riqueza de la historia de la humanidad y la diversidad cultural son fuente permanente de creatividad e innovación, por lo que serán tan necesarios para el desarrollo turístico como lo son las propias infraestructuras y servicios de acogida de los destinos turísticos. En este sentido, en la sociedad del conocimiento, las



nuevas tecnologías pueden ofrecer alternativas estratégicas para la diversificación de la oferta turística, aportando propuestas imaginativas que sepan poner en valor el patrimonio cultural y social de cada destino.

7. Este nuevo escenario requiere un cambio en la forma de concebir, gestionar y consumir el turismo. La administración en sus diferentes niveles, las organizaciones y empresas turísticas, los agentes sociales y los propios turistas han de ser parte activa de este proceso de cambio hacia la sostenibilidad del sistema de turismo en su conjunto.
8. La política turística ha de ser, por tanto, el resultado de un proceso de diálogo abierto, participativo e interactivo entre todos los implicados en el desarrollo turístico y en el que la comunidad local debe tener un papel esencial.
9. El destino turístico es un sistema complejo donde conviven diferentes medios biofísicos y modos de vida sociales que se define por un entramado de relaciones ambientales, socioeconómica y culturales.
10. Los Destinos tienen una estructura y funcionamiento definidos a través de intercambios de prácticas e información resultantes de una interacción de agentes turísticos, visitantes y residentes locales dentro de una organización con unos patrones de comportamiento propios.
11. Un Destino turístico como es el caso de Tardajos, parte de una concepción de localidad sostenible con una historia y un know-how de importantísima valía, donde apuesta por ser un Destino Turístico Inteligente, con una mejora continua en sostenibilidad, digitalización, innovación y gobernanza.

Convencidos de la necesidad de fortalecer y apoyar nuevas alianzas para el futuro de un turismo más sostenible, y que esta unidad de acción y su coordinación nos hará más fuertes y nos posicionará en el camino correcto con mayores garantías de éxito,

Decididos a fortalecer la integración y coordinación de las políticas y acciones a desarrollar en Tardajos, en favor de incrementar la competitividad territorial a través del impulso de la capacidad innovadora y del refuerzo de la tecnología, garantizando un desarrollo sostenible así como la accesibilidad del territorio turístico, lo que repercutirá en una mejora de la percepción del destino y la experiencia turística, así como en una mejora en la calidad de vida de los propios residentes. Acciones en las que se está trabajando desde 2020 con actuaciones como la adhesión a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes el 28 de febrero de 2021, considerando que el Destino Tardajos como “Destino Inteligente” puede ser una excelente herramienta para promover nuevos modelos de producción y consumo turísticos que favorezcan la diversidad cultural, la paz y el desarrollo sostenible contribuyendo así a la creación de un mundo basado en el entendimiento y el respeto de la herencia sociocultural y natural común de la humanidad.

Reconocemos por tanto este documento y expresamos nuestro compromiso firme de avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en los parámetros establecidos por la Secretaría de Estado de Turismo de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) en cuanto a **Gobernanza, Innovación-tecnología, Sostenibilidad y Accesibilidad**, adoptando una perspectiva integrada de planificación y gestión de todo el sistema turístico, de modo que queden cubiertas las necesidades económicas, socioculturales, ambientales e institucionales, presentes y futuras, logrando así un desarrollo humano integral que garantice el papel del turismo como factor para su consecución en el futuro, para ello se definen una serie de acciones estratégicas:



1. Desarrollar medios de sensibilización y formas de cooperación entre todos los actores implicados con el Destino orientadas a la salvaguardia y puesta en valor de la diversidad cultural y al mejor conocimiento del patrimonio tangible e intangible.
2. Fomentar la aplicación de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación como instrumento de valorización de la diversidad cultural del destino y facilitar una mejor comprensión de este recurso por parte del turista.
3. Incorporar políticas y estrategias de preservación y valorización del patrimonio cultural y natural en el proceso de la planificación turística, prestando especial atención al patrimonio inmaterial, dada la fragilidad de este recurso.
4. Promover y facilitar el intercambio de conocimientos y de buenas prácticas turísticas destinadas a fomentar un turismo responsable con la diversidad cultural y el desarrollo sostenible.
5. Incorporar a los programas de investigación, formación y educación especializada en turismo, la diversidad cultural como recurso turístico esencial.
6. Contribuir y potenciar la creación, desarrollo e implementación de nuevos productos y actividades turísticas que faciliten la utilización respetuosa y sostenible del patrimonio cultural, natural e inmaterial.
7. Liderazgo en la generación de una cultura innovadora en la administración y gestión de las empresas y actividades turísticas, fomentando la calidad turística e incrementando la profesionalidad del sector turístico mediante planes de formación adaptados a las características de las empresas de Tardajos.
8. Incorporar herramientas innovadoras, digitales, sostenibles y accesibles que mejoren la experiencia turística de los visitantes, fomentando la transformación digital en el sector, digitalización de recursos y productos turísticos del destino y el impulso de sistemas de comercialización online.
9. Mejorar el posicionamiento del municipio como destino turístico.
10. Creación de la Mesa de Turismo. Crear una estructura formada por todos los agentes públicos y privados que de una forma u otra participan del sector para lograr una gestión eficiente del destino Tardajos, que trabaje para mejorar la imagen de marca, el aumento de los flujos turísticos, descenso de la estacionalidad, mejora de la profesionalización del sector y plantee las políticas y medidas necesarias para dichos fines con sus correspondientes métodos de validación de resultados esperados.
11. Desarrollar acciones dirigidas a romper con la estacionalidad turística y aumentar el número de pernoctaciones en el destino.
12. Desarrollo de una estrategia de innovación sistemática y planificada, con sistemas innovadores para la gestión de datos. Implantación de sistemas de Inteligencia Turística con despliegue en el mobiliario urbano.
13. Mejorar las comunicaciones tanto conectividad TIC como de acceso al territorio. Mejora de la red WIFI.
14. Promover el desarrollo inclusivo y sostenible, con acciones para evitar la despoblación territorial y servicios públicos y asistenciales para una población cada vez más envejecida.
15. Mantenimiento de los recursos turísticos y puesta en valor de nuevos recursos.
16. Mejorar la movilidad sostenible en el destino.
17. Mejorar la accesibilidad del destino y los recursos turísticos, desde una perspectiva integral de accesibilidad universal y oferta de servicios turísticos accesibles, incorporando señalética en braille, planos hápticos, códigos qr audibles, paneles tifloactivos etc.. con la creación de rutas accesibles universalmente por la localidad de Tardajos.



18. Fidelización del turista mediante la excelencia en el servicio y la oferta de productos complementarios a sus motivaciones principales.
19. Creación de un observatorio turístico de Tardajos que nos muestre datos precisos del destino y nos permita evaluar las acciones desarrolladas y diseñar nuevas con mayores garantías de éxito.

Para conseguir estos compromisos se considera necesario que Turismo sea un área más dentro del organigrama institucional y se cuente con un responsable político al cargo de la misma, englobada en la concejalía de cultura, deporte y turismo.

Debatido el asunto y sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Tardajos, por mayoría absoluta, adopta el siguiente ACUERDO:

1º Aprobar la Declaración Institucional de Compromiso con el Desarrollo Turístico del Ayuntamiento de Tardajos, en los términos que constan en el presente documento.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente en Tardajos, a 31 de enero de 2023.

La Alcaldesa-Presidenta



Fdo. Laura Puente Franco



La Secretaria-Interventora



Fdo. Raquel Espinosa Oca